

CASTROS LUCENSES DE EPOCA ROMANA*

FELIPE ARIAS VILAS

Museo do Castro de Viladonga (Lugo)

Hablar de *hábitat*, término eminentemente geográfico, al referirnos a una etapa histórica determinada puede plantear, de entrada, algún problema de concepto y entendimiento, por lo que creemos no sobra¹ aquí una definición *académica* del mismo. Y ello es así, porque el concepto de hábitat ofrece dos posibilidades o acepciones: una referida a las condiciones de vida, al medio global en que vive el hombre; es una acepción, si se quiere, ecológica. Nos interesa más, y así lo entendemos aquí, la acepción que se refiere a la ocupación del territorio, es decir, a la disposición de los asentamientos en el medio geográfico, al poblamiento humano, en todo caso, determinado o influido por condiciones ambientales de todo tipo: geológicas, climáticas, topográficas, etc.

Por otro lado, solemos hablar de hábitat urbano en contraposición al hábitat rural, haciendo una trasposición, para nuestra antigüedad, entre ciudades por una parte y castros y villas por la otra; trasposición que puede ser engañosa, al menos parcialmente, y producto de nuestro enfoque actual, por cuanto, por ejemplo, muchos castros, aunque situados en un medio que podríamos considerar rural, vienen a ser *mutatis mutandis*, verdaderas y viejas ciudades, o en todo caso lugares de poblamiento con cierta entidad y características internas y externas que los asemejan más a un hábitat urbano que al rural.

De todas formas, los castros, como decíamos antes, se ligan al entorno y al hábitat *ecológico* rural, ya que sus estructuras económicas están fundamentalmente ligadas a la explotación de la tierra y del medio natural en sus múltiples variedades, o sea, a lo que hoy llamaríamos actividades primarias (agricultura-ganadería-pastoreo, minería, e incluso caza-pesca-recolección).

Si nos centramos más en nuestro tema, referirnos a los Castros de época galaico-romana en el convento lucense, también exige dos precisiones.

En primer lugar, lo que entendemos por galaico-romano: una etapa y una cultura donde lo indígena convive con y se asimila a las aportaciones foráneas, durante un periodo comprendido entre el s. I y el s. V d. C. Esta fusión de elementos es a la vez causa y efecto de las transformaciones que el aporte romano produce en la cultura castrexa, tanto en las actividades económicas y en la cultura material como en la organización social y política, pasando por las ideologías y las manifestaciones artísticas².

En segundo lugar, damos por buenos para el convento jurídico lucense, los límites establecidos por Tranoy³, aunque con seguridad no sea total para los extremos S. y S.

E. Los rasgos de este *convenio lucensis* están en un escalón intermedio entre el Asturicense (más administrativo y militar) y el Bracarense (más económico y religioso), ya que participa de todas estas categorías, pero resulta ser el más conservador de las esencias indígenas castrexas, y por lo tanto el más recalcitrantemente *galaico-romano*.

Un problema de fondo que actualmente está siendo discutido es el de las causas de atribución de los castros a esta época galaico-romana. Superada ya la idea, con raíces en la historiografía romántica, de que la cultura castreña ha matizado mucho el devenir, evolutivo, de esta etapa, aunque ahora no faltan quienes caen en el extremo opuesto del péndulo y hacen poco menos que inexistente aquella cultura de los castros, incluso en el momento inmediatamente anterior a la conquista, para primar exclusivamente y desde muy pronto toda la aportación romana.

Sin entrar en esta polémica, sí queremos señalar los aspectos, rasgos o elementos que han servido y sirven para atribuir un castro a la etapa galaico-romana, conscientes de que esta atribución ni es exhaustiva (de ningún modo podría serlo), ni es definitiva, por cuanto la arqueología se encarga de demostrar, con harta frecuencia, la relatividad de muchos asertos e interpretaciones.

En todo caso, y en primer término, la propia topografía de los asentamientos puede ser un elemento indicativo de su cronología, y a veces hasta tal punto que los descarta como castros prerromanos, ya que obedecen a implantaciones nuevas en territorios de características determinadas; es el caso de los llamados castros mineros, como los de la sierra de O Caurel, donde las mismas estructuras defensivas (tipo fosos) evidencian una conjunción de técnicas e instrumental puramente romanas⁴. Algo similar podría decirse de los castros o *castella* de llanura, pequeños campamentos terreos circulares situados en lugares que se nos antojan estratégicos, militar y económicamente, de los que podría ser un buen ejemplo el Castrillón de Adai, cerca de Lugo⁵.

Otro elemento indicativo de la pervivencia de un elemento castreño en época romana pueden ser las estructuras del hábitat construido; paramentos pétreos de muralla o casas cuadrangulares de esquinales rectos, de los que tenemos ejemplos numerosos, obedecen, además, a construcciones, reconstrucciones, cuando no reocupaciones, en plena época romana e incluso, y mayormente, tardía⁶.

Asimismo, los hallazgos producidos en los castros, como lógicos fósiles directores del método arqueológico, y sobre todo si son fruto de excavaciones científicas, nos indican la *romanidad* de un asentamiento castreño, con todos los problemas que su interpretación y representatividad plantean. Pero, en todo caso, la aparición de *terra sigillata*, (y en menor medida quizás, de otra cerámica romana, tipo ánfora, común) monedas (según, logicamente, su número y época), así como inscripciones (poco frecuente)⁷, son referencia obligada en la atribución de un castro a la época galaico-romana, al igual que el uso de tégulas para cubrición de viviendas y quizás debiendo desecharse, como tal indicio de romanización, la simple aparición de molinos circulares⁸.

Por último, y además de todo lo expuesto, será el propio contexto histórico y arqueológico el que nos indique (y explique) la existencia de asentamientos castreños de época romana: el entorno de ciudades como *Lucus Augusti*, las explotaciones mineras ya citadas de O Caurel o las inéditas de A Fonsagrada, son marcos ambientales bastante determinantes para dictaminar la atribución de algunos yacimientos castreños a dicha época.

Pero además de estas consideraciones previas, referentes al concepto de *castros lucenses de época romana*, existen unos problemas de conocimiento, tanto generales como particulares.

Los primeros son, lógicamente, los propios de la Arqueología del Noroeste hispánico, problemas de fuentes y de interpretación, cuestiones en las que no nos detendremos aquí.

Entre los problemas de carácter particular, para el tema que ahora nos ocupa, está el de la distribución y ubicación de los yacimientos castreños (galaico-romanos) en cuestión. Este problema en curso de solventarse, porque en la actualidad contamos con una base de datos impensable hace años: la existencia de Inventarios y Cartas arqueológicas, bien por provincias bien por comarcas o zonas determinadas, que permiten aquilatar mejor todo lo referente a la ocupación del territorio, sobre todo cuando en algunos casos se incluye precisamente información sobre la cronología romana de los castros, en base a los elementos de atribución que más arriba comentábamos⁹.

De esta manera, se advierte una distribución más o menos regular y uniforme de los yacimientos galaico-romanos de configuración castreña, que se localizan tanto en la costa y en los valles como en la media montaña, siendo más raros en la alta montaña, y en estos casos, obedeciendo a razones relacionadas, en general, con las explotaciones mineras¹⁰;

Otro problema a tratar podría ser el de las excavaciones arqueológicas. Tan importante como la apertura de nuevos yacimientos o la continuidad de trabajos en los ya conocidos, nos parece la revisión de los anteriores, y en algún caso, muy antiguas excavaciones, a fin de comprobar extremos referidos generalmente a cuestiones de niveles de ocupación. De todas formas, esto es algo que entra también dentro del planteamiento general de la arqueología gallega, es decir, a través de la necesaria planificación global de los trabajos de campo.

Además de todo ello, y por nuestra propia experiencia personal y profesional, estamos convencidos de que un estudio de los materiales arqueológicos de los Museos y colecciones, procedentes de excavaciones antiguas y recientes, e incluso de hallazgos casuales, pueden arrojar mucha luz sobre los yacimientos, su cronología y su caracterización y definición. La revisión de los fondos museísticos, que tiene además una finalidad y un resultado positivo a efectos puramente museológicos, produce siempre un considerable avance en el estudio de cualquier época o de cualquier aspecto de nuestra historia. Y si aludimos a ello aquí es porque muchos castros pueden hoy ser atribuidos y caracterizados como yacimientos existentes en época galaico-romana, gracias a esa revisión y estudio de materiales aparecidos a veces hace más de un siglo¹¹.

Estas consideraciones globales pueden ejemplificarse con varios casos para el Convento Lucense. Se trata simplemente de comentar algunos ejemplos, que desde luego no son únicos ni por supuesto exhaustivos, sino los casos más conocidos (en todo caso, más conocidos por nosotros), y/o de mayor información arqueológica e histórica han dado y, en gran medida, todavía pueden dar.

Si iniciamos un recorrido imaginario por el *conventus lucensis* por su ángulo Nordeste, justo en su límite con el *asturicensis*, nos encontramos con los casos bien conocidos de Coaña y Mohías¹². No procede hacer aquí hincapié en ellos, pero baste mencionar que el primero, como castro *típico* y mil veces referenciado, conoce claras señales de *romanización*, a tenor de materiales atribuibles a los siglos I, II e incluso III d. C. Mohías ha sido por mucho tiempo el paradigma de un castro que pervive hasta el s. VI d. C. por su datación radiocarbónica del 570 d. C.; en todo caso, indicaría, sino un hábitat continuado, sí una reocupación ya tardía a la que pertenecerían sus buenos sistemas defensivos y el acueducto¹³.

Siguiendo la franja litoral hacia el Oeste, varios castros de los llamados costeros ofrecen señales de pervivencia en época romana, a pesar de que las continuas agresiones naturales, pero sobre todo humanas van menguando cada vez más la informa-

ción arqueológica disponible y su propia conservación como patrimonio histórico. Aún así, hoy sabemos que Os Castros de Devesa y el castro de Fazouro, ambos en la costa lucense, han proporcionado hallazgos cerámicos y numismáticos de época romana, y además en el primer caso existen datos sobre una necrópolis probablemente tardorromana (en todo caso posterior al s. III) aunque dentro de la muralla exterior del castro, lo que plantea problemas de interpretación(?). Fazouro fue excavado parcialmente hace bastantes años, pero hoy su estado de conservación es también precario¹⁴. Quizás deba señalarse su relativa proximidad a los restos de factorías pesqueras de Area, cuya romanidad debe admitirse a pesar de la escasez de datos existentes¹⁵, y que vendría a explicar, junto con otras cosas, la hoy demostrada presencia *romanizadora* en el Norte de la provincia de Lugo, hace unos años puesta en duda.

Antes de seguir hacia el Sur, en el centro del cuadrante N. E. del convento jurídico, nos encontramos con un punto clave y paradigmático de estos castros lucenses galaico-romanos: el castro de Viladonga (Castro de Rei, Lugo).

De este importante y monumental yacimiento hoy sabemos que su ocupación global tuvo lugar en época tardía, quizás desde fines del s. II hasta el s.V d. C., a tenor de las últimas excavaciones y de los hallazgos predominantes¹⁶.

Esta ocupación pudo deberse, en buena medida (aunque unas catas o excavaciones futuras nos lo habrán de aclarar), a la concentración en este sitio, del poblamiento de todo el entorno, lleno de castros de menor entidad y a menor altura. Con todo, tampoco se puede olvidar la más que probable relación con la *villa* de Doncide (a menos de 2 Km.) también bajoimperial según los datos que hoy tenemos de ella, así como otros elementos de carácter romano también en las cercanías¹⁷.

En todo caso, Viladonga, con su gran sistema defensivo, la variedad de sus estructuras de hábitat, y la diversidad y singularidad de sus materiales, supone un enclave vital para entender el devenir y la importancia de los castros lucenses de época romana, y en él se advierte con claridad el papel agrícola, minero y a la vez *militar* de este yacimiento, con paralelos, sobre todo en cuanto a sus materiales, en el Noroeste y en la Meseta Norte, tanto en castros como en villas y necrópolis, e incluso en ciudades¹⁸.

Si volvemos a la franja costera, nos encontramos con nuevos ejemplos de estos castros *romanizados*, y evidentemente, ello no es casual, ya que es en la costa donde más y mejor, -y antes-, se documentan los indicios de romanización, aparte de las principales ciudades y su entorno.

En el llamado golfo de los Artabros están los castros de Elviña y Meirás. El primero, muy cerca de Brigantium, se ocupa por lo menos hasta el s. II d. C., momento al que podrían corresponder sus murallas y el aljibe, además de algunos elementos, poco claros, relacionados con cultos o ideologías religiosas¹⁹.

El castro de Meirás, menos excavado y con informaciones menos claras, tiene en cambio elementos de una necrópolis, al parecer de incineración deficiente y también del s. II d. C.²⁰.

Más al Sur, ya en la ría de Noia, está el monumental castro costero de Baroña, situado en un entorno con varios hallazgos de época romana, y ahora excavado y consolidado por Calo Lourido. Gracias a estos últimos trabajos²¹, sabemos que Baroña conoce ocupación hasta finales del s. I d. C., y supone un típico castro que posiblemente jugó un cierto papel en las primeras relaciones comerciales de la época galaico-romana, aunque ello es aplicable sobre todo a otros dos yacimientos, sitios en la ría de Arousa.

Uno de ellos, el castro de O Neixón Grande, vendría a sustituir, en una estratigrafía horizontal, al llamado Neixón Pequeno (con claros indicios de contactos comerciales más antiguos), aunque existen escasos datos de hallazgos materiales que

documenten aquella sustitución²².

El otro, situado casi enfrente, en la orilla Sur de la misma ría, es el castro de Alobre, también uno de los primeros yacimientos de este tipo cuya romanidad, basada en los materiales allí aparecidos, parece fuera de duda²³. No se olvide que esta ría, sobre todo en su lado Sur, ha sido considerada desde siempre como un camino natural para llegar al centro de Galicia, a través del valle del río Ulla (vía Pontecesures-Iria-Santiago), y a ella corresponderían todos los asentamientos o enclaves que desde A Lanzada llegan a Torres de Oeste pasando por las áreas de O Grove y Cambados²⁴.

En el borde Sur de esta franja costera, ya en el límite del convento lucense, hallamos el caso singular precisamente de A Lanzada, un yacimiento importante pero con *mala suerte*, tanto en el desarrollo irregular de sus muchas campañas de excavación como desde el punto de vista de su conservación.

Este poblado, (quizás no exactamente castro según la terminología al uso), que conoce una ocupación importante en época prerromana, tiene una continuidad hasta época tardía, a la que pertenece su conocida necrópolis. Esta se daba en los s. IV y V d. C., y correspondería a las estructuras de hábitat más recientes, situadas en el área más cercana al mar, mientras los enterramientos se superponían a aquel poblado prerromano²⁵.

Volviendo al interior del *conventus*, y visto ya el caso de Viladonga, tenemos otros ejemplos que encuadran en este concepto de *castros de época romana*.

Para la comarca de la Galicia central capitalizada por Silleda, conocemos ahora bien, gracias a estudios recientes²⁶, la ocupación del territorio, en la que destaca un número relativamente elevado de castros con señales de *romanización* frente a los que no las tienen (todavía?) (13 entre 22, o bien entre 29 si contamos los de catalogación dudosa)²⁷, aparte de los yacimientos no castrexos pero sí de época romana; con ello, dado que el estudio es bastante completo y metodológicamente correcto en su conjunto, pudiera servir de ejemplo para otras comarcas de configuración semejante.

En otros casos, en cambio, estamos delante de yacimientos *aislados* y poco o nada conocidos, que sin embargo han proporcionado hallazgos epigráficos. Es el ejemplo del castro de Castrofeito (al este de Santiago), que ha dado un epígrafe que revela un grado no pequeño de romanización en la organización social. No obstante, en este punto nos hallaríamos ante el problema de la representatividad de las inscripciones, es decir, hasta qué punto un hallazgo epigráfico, sobre todo suelto, puede reflejar una *romanización*, no ya con carácter general sino incluso particular, por ejemplo que no refleje simplemente un mimetismo en la utilización de unos modos y una lengua *oficial* frente a los usos y la lengua común²⁸.

De todas formas, en el caso de la *Gallaecia*, las inscripciones no suelen aparecer en los yacimientos más claramente romanizados, excepto en el caso de las ciudades como Lugo o de algunas *villae* como Castellós²⁹.

Este yacimiento citado en último lugar es uno de los más complejos y a la vez importantes del *conventus lucensis*: al lado de un castro o *castellum*, cuyo sistema defensivo encaja en los modelos tardíos, Castellós en una gran villa, posiblemente convertida también en mansión viaria, y que ha dado elementos de una necrópolis paleocristiana³⁰.

La relación entre castro o *castellum* y *villae* parece estar documentada en varios lugares, entre ellos en el yacimiento de Penadominga, en el extremo S. E. de la demarcación lucense. Esta especie de *refugio* defensivo bajoimperial correspondería, según su situación y sus materiales, al esquema de un sitio de ocupación minera-agrícola-militar, similar en cierta forma a Viladonga pero de menor extensión. Y al mismo momento bajoimperial pertenecerían también los últimos niveles de ocupación

de castros pontevedreses, en el límite Sur del convento, como A Peneda do Viso A Tomada da Vila³¹; sería la *castrificación* tardía apuntada en su día por otros autores³².

Aún nos quedarían por citar otros ejemplos de castros de época romana: por un lado, los de carácter minero, hoy ya bastante bien definidos, y que en el convento lucense estarían bien representados en la zona de O Caurel, límite con el asturicense, y en la que la dualidad de yacimientos castro-villa se sustituye por la de castro de valle-castro de media ladera³³. También la comarca de A Fonsagrada, prospectada y catalogada en una primera fase, pero aún inédita, ofrece abundantes ejemplos del esquema de hábitat minero de época galaico-romana, en este caso cruzada por la vía Lucus Augusti-Lucus Asturum, y algo similar quizás pudiera rastrearse en O Incio, donde hay castros con necrópolis de época romana y ligados también a explotaciones mineras, en este caso no de oro, sino de hierro y de mármol³⁴.

Y por otro lado, y por último, nos tendríamos que referir a los castros cercanos y ligados a los centros urbanos, o sea a unos asentamientos castreños, quizás no bien definidos pero que obedecen a la romanización del *hinterland* de aquellos núcleos urbanos más transitados. En torno a Lugo tenemos varios y buenos ejemplos de ello: Adai, un antiguo y hoy desaparecido castro, que ha dado un relieve funerario tardío (s.V.) sólo explicable en un contexto romanizado (e incluso culto), o los castros o *castella* de llanura de Corvazal, Prógalo o Castrillón (vid. nota 4), cercanos a Lugo y ligados entre sí, y por lo menos en el primer caso, también al monumento tardío de Santa Eulalia de Bóveda³⁵.

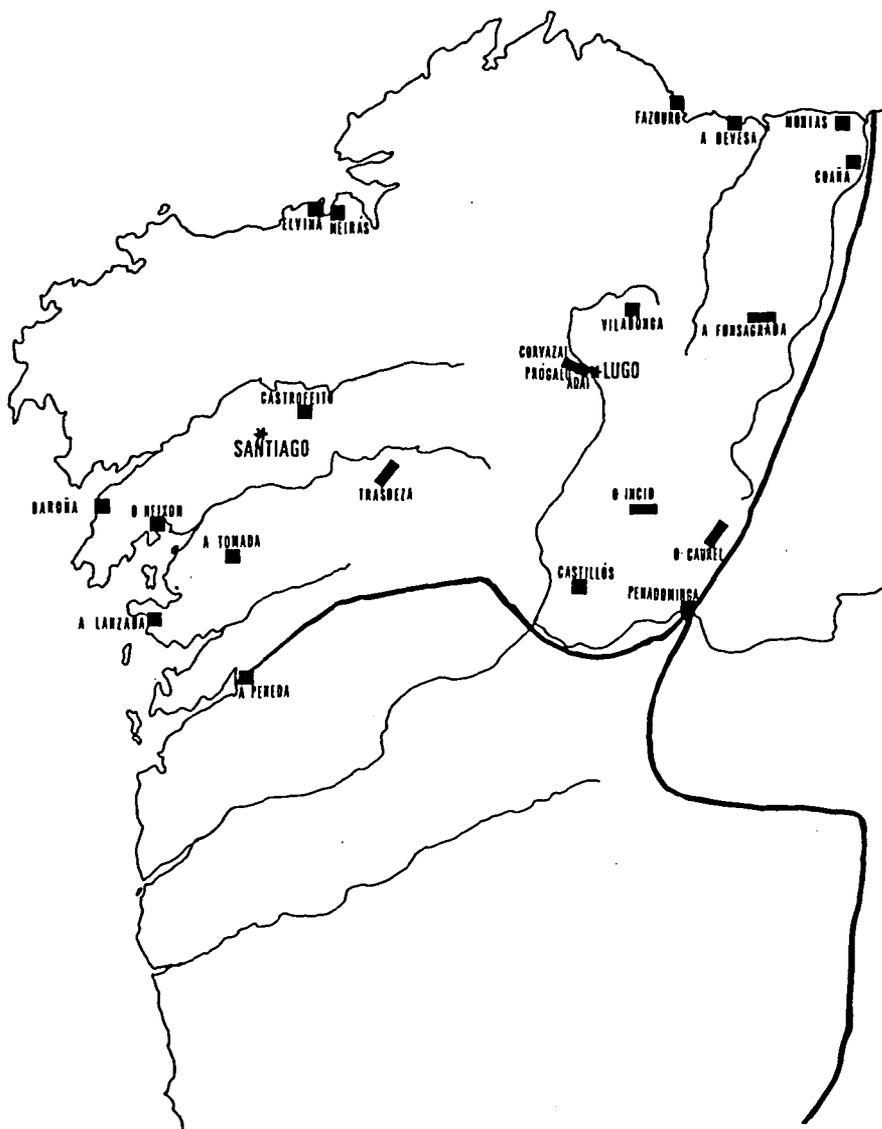
Todos estos asentamientos que hemos venido citando como castros lucenses de época romana, parecen reflejar un tipo de sociedad y economía vieja y nueva a la vez, puramente galaico-romana, en lo que supone de asimilación de elementos diversos, que evolucionan a impulsos tanto externos (imposición de la administración romana), como internos (dinámica de respuesta a tal imposición), y que sin duda están relacionados (pero ¿cómo?) con las ciudades y con las *villae*. En ellos, los nuevos señores y la aristocracia indígena, más o menos romanizada, conviven (pero ¿cómo?) con los campesinos/mineros/guerreros indígenas que son menos permeables a las novedades.

Aquella evolución y la propia administración romana producirán unas transformaciones en la ocupación del territorio (con la bajada a las laderas y al llano, al menos para su aprovechamiento económico), en la ergología (lo más palpable para nosotros), en la organización social³⁶, y en las mismas creencias (lo menos palpable y más lento, pero también existente).

Con este panorama, podríamos concluir que en el mundo castreño galaico-romano del área lucense nos quedan problemas aún pendientes de resolución o al menos de delimitación; problemas como el de la comprensión total de la ocupación del territorio y de la distribución de la tierra y sus sistemas de explotación en ese ámbito temporal que va desde época flavia hasta la llegada sueva, y cuestiones como la definición de los grupos sociales existentes y de sus relaciones internas.

Para ello, harían falta más prospecciones arqueológicas, sobre todo por áreas comarcales que tengan una homogeneidad interna, una mayor y mejor planificación y realización de excavaciones en yacimientos (tanto antiguos y conocidos como nuevos), y desde luego, un estudio y revisión de los materiales, también viejos y nuevos, que se guardan en Museos y colecciones, (incluidos los epigráficos), y que corresponden tanto a hallazgos sueltos como a yacimientos de esta época.

Castro de Viladonga-Lugo, diciembre 1986.



PRINCIPALES LUGARES Y COMARCAS CITADOS EN EL TEXTO
(Escala aproximada, 1:1000.000)

NOTAS

* Este artículo viene a ser la conferencia pronunciada el 15-VII-86 dentro del Curso de Verano de la Universidad de Oviedo, titulado "Indigenismo y Romanización: el hábitat y su influencia". Entiéndase, pues, que se ha procurado respetar al máximo el esquema y discurso de aquella conferencia, añadiendo únicamente las notas y citas que se consideran necesarias para una mejor comprensión y encuadre bibliográfico del texto.

¹ Puede verse un resumen de estas transformaciones en F. A. V., "Galaico-romano", *Gran Enciclopedia Gallega* (=GEG), t. 14, s.v., con la bibliografía pertinente, a la que se añadirá A. TRANOY, *La Galice romaine*, París 1981, en especial pp. 145-257 y 260-384, y G. PEREIRA MENAUT, "Las comunidades galaico romanas. Hábitat y sociedad en transformación", *Estudos de cultura castrexa e de Historia Antiga de Galicia*, Santiago de Compostela 1983, p. 199 ss.

² *Op. cit.*, p. 150 ss. También será útil, F. A. V. y J. M. C. G., "Conventos jurídicos", *G. E. G.*, t. 7, s.v.

³ Vid. VV. AA., *El Caurel*, (Exc. Arq. Esp. 110), Madrid 1980, p. 77 ss.

⁴ Una descripción del mismo, aunque fuera de contexto y sin interpretación adecuada, en M. VAZQUEZ SEIJAS, "Mansión céltica en tierras lucenses", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Lugo* (=BCPML), VI, 1958-1959, p. 274 ss. Véase también una referencia a este tipo de castros en C. A. FERREIRA DE ALMEIDA, "Arte castreja. A sua lição para os fenómenos de assimilação e resistencia à romanidade", *Arqueologia*, 13 Junho 1986, p. 161 s. citando datos de otros escritos anteriores.

⁵ Además de A. ROMERO MASIA, *El hábitat castreño*, Santiago de Compostela 1976, *passim*, véase P. ACUÑA FERNANDEZ e F. ARIAS VILAS "Algunhas cuestións sobre os asentamentos na Galicia baixorromana", *II Seminario de Arqueología del N. O.*, Madrid 1983, p. 263 s., y F. FARIÑA BUSTO; "Panorama general sobre la cultura castrexa", *Estudos sobre a cultura castrexa...*, *cit.*, p. 101 ss. Aún cuando las casas cuadrangulares vienen siendo consideradas, con razón, señal inequívoca de romanización, sin duda las de tipo circular no desaparecen con ella, como se puede apreciar en castros como Viladonga, Castromao, St. Trega, Elviña y muchos otros.

⁶ Vid. ahora F. ARIAS VILAS, "Xacementos arqueolóxicos e achados epigráficos en Galicia", *Homenaxe a Cuevillas*, en prensa.

⁷ Cfr. J. L. MAYA y M. A. DE BLAS, "El molino del castro de la Picona y notas sobre la introducción del molino giratorio en Asturias", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 80, 1973, p. 717 ss., aunque, en efecto, pensamos que la generalización del molino circular se produce durante la etapa de romanización, incluso tardía, y conviviendo en muchos casos con el de tipo barquiforme. Últimamente, FERREIRA DE ALMEIDA defiende la introducción del tipo circular en época julio-claudia, *Op. cit.*, p. 168 s.

⁸ Para el *conventus lucensis*, además del Inventario arqueológico de Lugo, (cfr. F. ARIAS VILAS, "La realización del Inventario arqueológico de la provincia de Lugo. Método y primeros resultados", en prensa), y de la parte de Pontevedra (en J. FILGUEIRA VALVERDE Y A. GARCIA ALEN, "Materiales para la Carta arqueológica de la provincia de Pontevedra", *El Museo de Pontevedra*, VIII, 1954 y IX 1955, y "Adiciones...", *Ibidem* XXIX, 1975, p. 59 ss., se cuenta ahora con trabajos referidos a comarcas concretas como O Caurel, litoral Norte, Barbanza, zonas de Padrón, Villalba, Ferrol, Silleda, etc. Véanse especialmente los índices de las revistas Gallaecia, Brigantium, El Museo de Pontevedra, el II Seminario de Arqueología del N. O., citado, y monografías como El Caurel, *cit.*, A. ROMERO MASIA e X. M. POSE, *Catalogación arqueológica da Ría de Ferros*, A Coruña 1985, o X. L. CARBALLO ARCEO, *Povoamento castrexo e romano na Terra de Trasdeza*, (Arqueoloxía. Investigación 2), Santiago de Compostela 1986.

⁹ Cfr. A. ROMERO, *El hábitat...* *cit.* p.14 s. Casos como O Caurel y A Fonsagrada. No obstante, nunca se ocupan las máximas alturas sino las laderas, a una mayor o menor altitud, pero nunca sin perder el contacto ni la vista con las partes bajas de los valles fluviales.

¹⁰ Considérese como un ejemplo el caso del castro de Vilamar, cerca del litoral lucense, en un zona en la que no se señalaba *romanización*, pero que ya había dado en el siglo pasado (colección Villamil y Castro), importantes piezas de *terra sigillata* sudgálica y con marca

de alfarero (cfr. últimamente, M.VILA MARTINEZ, *Terra sigillata del Museo de Lugo*, Tesis de Licenciatura inédita).

¹¹ No citaremos aquí toda la abundante bibliografía que existe sobre estos dos yacimientos, en especial sobre Coaña. Puede verse tal bibliografía y los aspectos más significativos de aquéllos en J. M. GONZALEZ Y FERNANDEZ VALLEZ, *Historia de Asturias*, 2, (Vitoria 1978), p. 224 ss. y p. 235 s., y también A. ROMERO, *El hábitat castreño*, cit., passim.

¹² Cfr. el comentario de A. ROMERO, Op. cit., p. 7 s. con la bibliografía pertinente, en especial J. MARTINEZ y J. M. JUNCEDA, "El castro de Mohías", *Zephyrus*, XIX-XX, 1968-69, p. 178 s.

¹³ Vid. para Fazouro y Os Castros da Devesa, A. ROMERO MASIA, "Asentamentos castrexos costeiros no Norte de Galicia", *Gallaecia*, 6, 1980, p. 64 s.

¹⁴ Cfr. M. VAZQUEZ SEIJAS, "Factorías pesqueras en la Playa de Area", *BCPML*, V, 1952, p. 110 ss.

¹⁵ Los materiales más antiguos, de tradición puramente castrexa (como los torques o la arracada y desde luego el hacha de talón de cuatro anillas o el puñalito de antenas) deben ser considerados, al menos de momento, residuales cuando no votivos o simbólicos, pues tanto la estratigrafía general como la mayoría de los materiales sitúan el auge del castro entre el siglo III y el V d. C. Además de M. CHAMOSO LAMAS, "Las excavaciones del castro de Viladonga y la problemática que plantean sus resultados", *Actas del coloquio del bim, ilenario de Lugo*, Lugo 1977, p. 41 ss., véase ahora F. ARIAS VILAS, *Castro de Viladonga campaña 1983* (Arqueoloxía. Memorias 2), Santiago de Compostela 1985.

¹⁶ ARIAS, Op. cit., p. 16 s.

¹⁷ Serían los *campesinos-soldados* de los que se ha hablado más de una vez, cfr. entre otros, y con bibliografía ACUÑA-ARIAS, Op. cit., p. 263 ss.

¹⁸ Vid., además de A. ROMERO, *El hábitat...*, cit., passim, J. M. LUENGO MARTINEZ, "Noticia sobre las excavaciones del Castro de Elviña", *Noticario Arqueológico Hispánico* (=NAH), III-IV, 1954-55, p.90 ss. El los últimos años han proseguido las excavaciones, dirigidas por Felipe S. López, que han proporcionado nuevos datos, aún inéditos.

¹⁹ Cfr. para ello, J. M. LUENGO, *Excavaciones arqueológicas en el Castro y su necrópolis de Meirás (La Coruña)*, (Informes y Memorias ... nº 23), Madrid 1950, y también J. C. O., G.E.G., t. 2, s.v., "Antropología".

²⁰ Vid. F. CALO LOURIDO e T. SOEIRO, *Castro de Baroña. Campañas 1980-84* (Arqueoloxía. Memorias 6), Santiago de Compostela 1986.

²¹ O Neixón es un yacimiento conocido ya desde hace años y figura por derecho propio en la bibliografía arqueológica gallega, vid. F. BOUZA BREY e F. LOPEZ CUEVILLAS, "Prehistoria galega. O Neixón", *Boletín da Real Academia Galega*, XVI, 1926. Sobre las últimas excavaciones realizadas en los años setenta, puede verse F. ACUÑA CASTROVIEJO, "Excavaciones en el Castro de O Neixón. Campaña de 1973", *NAH (Prehistoria 5)*, 1976, p. 327 ss.

²² Cfr. F. BOUZA BREY, "O Castro de Aobre e os contactos entre a Bretaña e a Galiza na época romana", *Homenaxe a Florentino López Cuevillas*, Vigo 1957, p. 73 ss.

²³ Cfr. A. BALIL, "Galicia y el comercio atlántico en época romana", *I Congreso Nacional de Arqueología*, Coimbra 1970, p. 341 ss., e IDEM, "De nuevo sobre Galicia y sus relaciones marítimas durante la época romana" *III C. N. A.* Porto 1974 p. 211 ss., además de los trabajos de Fariña Busto sobre A Lanzada (vid. nota 24).

²⁴ Además de A. BLANCO FREIJEIRO, M. FUSTE ARA y A. GARCIA ALEN, "La necrópolis galaico-romana de La Lanzada (Noalla, Pontevedra)", *Cuadernos de Estudios gallegos* (=CEG), XVI, 1961, p. 141 ss, e *Ibidem*, XXII, 1967, p. 5 ss. y p. 129 ss., es útil ver F. FARIÑA BUSTO, "Excavaciones en A Lanzada (Sanxenso, Pontevedra). Informe preliminar de la campaña de 1974", *EMP*, XXIX, 1975, p. 163 ss., e IDEM y J. FILGUEIRA VALVERDE, "A Lanzada (Sanxenso, Pontevedra)", *NAH (Prehistoria 1)*, 1976, p. 333 ss.

²⁵ CARBALLO ARCEO, *O povoamento...*, cit.

²⁶ No obstante, CARBALLO (Op. cit., p. 119 s.) advierte que incluye como señales de romanización la presencia de molinos circulares (vid. supra, nota 7).

²⁷ Cfr. A. BALIL, "Algunos aspectos y problemas de la Galicia romana", *CEG*, XXVIII, 1973, p. 179 s. Sobre el problema general de la representatividad", *I Jornadas de Metodología*

aplicada a las Ciencias Históricas, I, Santiago de Compostela 1975, p. 234 ss., con la bibliografía necesaria.

²⁸ Sobre esta cuestión, cfr. ARIAS, "Xacementos arqueolóxicos...", cit. en nota 6.

²⁹ Este yacimiento, que todavía no ha conocido las excavaciones que su extensión y singularidad demandan, aparece en cambio referenciado cada vez más frecuentemente en la bibliografía arqueológica. Puede verse, M. CHAMOSO LAMAS, "Sobre hallazgos arqueológicos en Castellones", *BCPML*, VI, 1958-1959, p. 213 ss. y también F. ARIAS VILAS, P. LE ROUX et A. TRANOY, *Inscriptions romaines de la province de Lugo*, París 1979, nº 60, 63 y 64, además de nuevas inscripciones, materiales y datos contenidos en informes inéditos remitidos en su día a la Subdirección General de Arqueología.

³⁰ Vid. ACUÑA-ARIAS, "Algunhas cuestións..." cit., p. 269.

³¹ Entre otros lugares, puede verse, C. A. FERREIRA DE ALMEIDA, "A propósito de *Gallaecia Sueva* de Casimiro Torres", *Gallaecia*, 5, 1979, p. 305 ss.

³² Vid. VV. AA., *El Caurel*, cit., y también debe verse para este tema F. J. SANCHEZ-PALENCIA y M^a D. FERNANDEZ-POSSE, *La Corona y el Castro de Corporales*, Esc. Arq. Exp. 141, Madrid 1985, en especial p. 275 ss.

³³ Vid. F. ACUÑA CASTROVIEJO e C. GARCIA MARTINEZ, "O Modorro de S. Pedro (Incio, Lugo)", *CEG*, XXIII, 1963, p. 270 ss, y C. GARCIA MARTINEZ, "unha escultura galaica bifronte" *CEG*, XXIV, 1969, p.14 ss.

³⁴ Cfr. N. ARES VAZQUEZ, "Castros en torno a Sta. Eulalia de Bóveda", *BCPML*, VIII, 1967-1968, p. 183 ss.

³⁵ PEREIRA MENAUT, "Las comunidades..." cit. passim.